

Si usted es un residente de las Ciudades de Woodland, Roseville o Rocklin o si recibe asistencia de la ciudad de Roseville o de la Autoridad de Vivienda del Condado de Yolo y quiere mas información, contactese con:

Linea de información del Proyecto de Vivienda Justa

(800) 400-2260

fhhp@lsnc.net

Website:

<http://www.lsnc.net/fairhousing.html>

Dirección postal:

619 North Street

Woodland, CA 95695

Fax: (530) 662-7941

Gratis asesoramiento y otra asistencia en relación a vivienda justa y alquilar propiedad residencial.



GUIA DE VIVIENDA JUSTA PARA PERSONAS INCAPACITADAS

En General

Cada person tiene el derecho a vivienda justa. Esto quiere decir que usted tiene el derecho de comprar o rentar una casa sin miedo de discriminación. Este es un derecho fundamental protegido por el estado y leyes federales de la vivienda justa.

¿Quién está incapacitado?

Usted es considerado incapacitado si usted:

- △ Tiene una incapacitación física o mental que limita gravemente una o más actividades de vida.
- △ Tiene un expediente de su incapacitación.
- △ Es considerada que tiene una incapacitación.

Es un alcohólico que se esta

recuperando o es un drogadicto; pero actualmente los que usan la droga ilegal no están protegidos bajo las leyes de la vivienda justa.

¿Cómo protegen las Leyes de la Vivienda Justa para los incapacitados?

Su propietario no puede:

- △ Discriminar basado en su incapacitación.
- △ Negarle hacer modificaciones "razonables" a su hogar o areas de uso común, a su costo.
- △ Negarle hacer "comodidades razonables" en las reglas, pólizas, practicas o servicios si son necesarias para el uso completo y disfruto de su vivienda.

Ejemplos de "Comodidades Razonables":

- △ El diseño de un espacio más cercano del estacionamiento.
- △ Permitir ayudante de casa mudarse a la vivienda.
- △ Ayudando con la aplicación de renta.
- △ Modificar la póliza de "no mascotas" para servicios o animales que sirven como acompañantes

- △ Mudarse a una vivienda más accesible.
- △ Mandar la renta por correo en vez de pagarlo en persona.
- △ Retrasar el desahucio para dejar que reciba tratamiento de salud mental.
- △ El construyo de modificaciones a ;a vivienda para incapacitaciones físicas.

Ejemplos del construyo de modificaciones “razonables”:

- △ El propietario puede requerir que el inquilino pague por las modificaciones.
- △ El propietario puede requerir que la vivienda regrese a su condición original cuando el inquilino la desocupe solamente que no sea razonable hacerlo.
- △ El propietario puede pedir la descripción de las modificaciones que se proponen.
- △ El propietario puede requerir permisos apropiados y productos hechos a conciencia (workman like).
- △ El propietario no puede aumentar el deposito de seguridad por la modificación.

Pidiendo por una “Comodidad Razonable”:

- △ El teniente es responsable por específicamente pedir tal comodidad por escrito.
- △ La petición debe de poner a luz el hecho de la incapacitación.
- △ La petición debe describir la adaptación querida.
- △ El propietario puede requerir algun tipo de prueba de su incapacitación y evidencia que la acomodación es necesaria.
- △ El propietario **no puede** requerir informacion específica de su incapacitación.

El Proyecto de la Viviendo Justa puede ayudar:

- △ Aconsejar y asistir en lo que se refiere a las violaciones de las leyes de vivienda justa.
- △ Proveer materiales informativos.
- △ Proveer referencias a otras organizaciones que le pueden ayudar con sus preguntas de vivienda.
- △ Asistir en completar una queja a una agencia gubernamental.
- △ Darle información sobre el horario de entrenamientos y talleres.

Si usted piensa que sus derechos de vivienda justa han sido violados porfavor mantenga expedientes de:

- ✓ Lo que ocurrió. [¿cómo fue discriminado?]
- ✓ ¿En que se baso la discriminación?
- ✓ ¿Qué razón le dieron por el acto discriminatorio?
- ✓ ¿En dónde ocurrió? (la direccion del edificio donde usted busco ayuda para la renta o compra.)
- ✓ ¿Cuándo ocurrió?
- ✓ ¿Quién lo descriminó? (nombre, dirección y número de teléfonos).
- ✓ Nombres, direcciones y números de teléfonos de cualquier testigo.
- ✓ Anuncios para la casa o apartamento.
- ✓ Reglas del apartamento.
- ✓ Advertencias o avisos de desahucio